



DECRETO ALCALDICIO N° 1766
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE INDICA
REQUÍNOA,

17 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°1748 de fecha 10.07.2023 que Aprueba otorgar Subvención, a la Organización Comunitaria Territorial, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto total de \$ 2.400.000, para financiar proyecto "Movilización traslado de dirigentes reuniones mensuales".

El Convenio de fecha 11.07.2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, representada por su Presidente, Sr. Rolando Guajardo Arévalo, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2023, equivalente a la suma de \$2.400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Movilización traslado de dirigentes reuniones mensuales".

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 11.07.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", representada por su Presidente, Sr. Rolando Guajardo Arévalo, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2023, equivalente a la suma de \$ 2.400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Movilización traslado de dirigentes reuniones mensuales".

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada cómo máximo hasta el 12.12.2023 y no cuenta con la facultad de modificar el destino de los recursos aprobados por el H. Concejo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/JOS /MZS mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Archivo Convenios